



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Medio de control. Reparación Directa.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2017-00268**-00.
Accionante: Isman Sala Pineda y otros.
Demandado: Nación - Instituto Nacional de Vías
"INVIAS".
ASUNTO: Fija fecha.

Vista la nota secretarial que antecede, se hace necesario fijar nueva fecha para la realización de diligencia de reconstrucción de audiencia de pruebas en los términos del artículo 126 del CGP.

Para tal efecto, se deberá citar nuevamente a los señores REYES JOSÉ TORDECILLA DORIA, LEILA ROSA AGUAS BENCOMO, JOSÉ GABRIEL BRAVO HERNÁNDEZ y JOSÉ IGNACIO BARRIOS IRIARTE, a través del apoderado de la parte demandante, a fin de que se recepcione nuevamente su declaración.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Diligencia Reconstrucción de la Audiencia de Pruebas, que se realizará el día 29 de octubre de 2019, a partir de las 09:00 a.m. en la sala de audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de la ciudad de Sincelejo.

SEGUNDO: Cítese a los señores REYES JOSÉ TORDECILLA DORIA, LEILA ROSA AGUAS BENCOMO, JOSÉ GABRIEL BRAVO HERNÁNDEZ y JOSÉ IGNACIO BARRIOS IRIARTE, a través del apoderado de la parte demandante, a fin de reconstruir su testimonio, rendido en la audiencia de pruebas celebrada el día 12 de junio de 2019.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ